



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018 POR LA QUE SE CONVOCA 1 PLAZA DE TITULADO DE GRADO MEDIO DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN 1 PLAZA DE TITULADO DE GRADO MEDIO DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN (CENTRO DE INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA) DE ESTA UNIVERSIDAD.

Vacante 1 plaza de personal laboral con la categoría de TITULADO DE GRADO MEDIO DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN (GRUPO II) UNIDAD LABORATORIO DE ANÁLISIS DE IMÁGENES (SERVICIO DE TRATAMIENTO DE LA IMAGEN) Y UNIDAD DE MICROTOMOGRAFÍA DE RAYOS X Y AFM (SERVICIO DE MICROSCOPIA) DEL CIC y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 364/1995 de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, así como en los artículos 18 y 21 del actual Convenio Colectivo para el personal laboral de las Universidades Andaluzas (B.O.J.A. nº 36 del 23 de febrero de 2004) y de los artículos 50.1, 163.5 y 164 de los Estatutos de la Universidad de Granada.

ESTA GERENCIA, ha resuelto convocar **1 PLAZA DE TITULADO DE GRADO MEDIO DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN** para cubrir dicha plaza que firmara en el Anexo VI de acuerdo con las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- Solicitantes

Podrá participar en el proceso selectivo el personal laboral fijo que preste servicios en esta Universidad, que no se encuentre inhabilitado para ello y que al finalizar el plazo de presentación de solicitudes reúna los requisitos exigidos en el artículo 15.2 del actual Convenio Colectivo, referente a la categoría profesional correspondiente a la plaza que se convoca.

2.- Solicitudes y plazos

La presentación de solicitudes de participación en este proceso selectivo se hará mediante el modelo que figura en el Anexo I y que estará también disponible en el Servicio de Personal de Administración y Servicios, presentándolo, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la web del citado Servicio, en el Registro General de la Universidad, en sus registros auxiliares o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo y dentro del plazo de presentación de solicitudes, el personal laboral que desee participar, deberá presentar (si no lo ha hecho con anterioridad) solicitud de acreditación en el Expediente Personal de Formación conforme al modelo incluido en las Resoluciones de la Gerencia de fecha 17 de septiembre y 14 de noviembre de 2014 (http://gerencia.ugr.es/pages/recursos_humanos/normativa/temas/epf), sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la Gerencia de la Universidad de Granada, aprobará y publicará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, abriéndose un plazo de 10 días hábiles para posibles reclamaciones, transcurrido el cual, mediante Resolución, se elevará a definitiva, publicándose ésta junto con la fecha de realización del examen y la composición del Tribunal de Valoración.

La fecha de referencia para el cómputo de los méritos será la de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Las pruebas, de acuerdo con el Comité de Empresa, constarán de los ejercicios que figuran en el Anexo II de esta convocatoria.

Se elaborará una lista para posibles sustituciones entre los aspirantes que concurran a este proceso selectivo, según lo establecido en el Acuerdo para la creación de listas de sustituciones entre el personal laboral fijo en vigor.

3.- Tribunal de Valoración

El Tribunal de estas pruebas, que estará formado conforme a lo dispuesto en el IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Andaluzas, se publicará junto con la lista definitiva de admitidos y excluidos y la fecha de realización del primer ejercicio.

La composición de los Tribunales de Valoración responderá a la presencia equilibrada entre mujeres y hombres, de acuerdo con lo indicado en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

El Tribunal podrá designar asesores especiales, según establece el artículo 21.5 del referido Convenio Colectivo.

Al Tribunal de Valoración competará la elaboración y evaluación de los ejercicios. En los ejercicios escritos, el Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar el anonimato de los aspirantes.

Durante el desarrollo de este proceso selectivo, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal de Valoración podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, a 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018

LA GERENTE,

María del Mar Holgado Molina
Gerente



ANEXO I
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL/DE LA INTERESADO/A		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
D.N.I.	CATEGORÍA	
CENTRO/SERVICIO/UNIDAD	TFNO.	
TITULACIÓN ACADÉMICA		

EXPONE:

Que teniendo conocimiento de la Resolución de la Gerencia de fecha 5 **DE SEPTIEMBRE DE 2018** por la que se convocan a concurso oposición por promoción interna 1 plaza de Personal Laboral con la categoría de TITULADO DE GRADO MEDIO DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN (GRUPO II) UNIDAD LABORATORIO DE ANÁLISIS DE IMÁGENES (SERVICIO DE TRATAMIENTO DE LA IMAGEN) Y UNIDAD DE MICROTOMOGRAFÍA DE RAYOS X Y AFM (SERVICIO DE MICROSCOPÍA) DEL CIC.

El abajo firmante **SOLICITA** ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente solicitud y **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas en la misma.

Granada, a de de

Sra. Gerente de la Universidad de Granada.



ANEXO II

1 PLAZA DE TITULADO DE GRADO MEDIO DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN 1 PLAZA DE TITULADO DE GRADO MEDIO DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN (CENTRO DE INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA) DE ESTA UNIVERSIDAD.

El sistema de selección será el concurso-oposición, desarrollándose primero la fase de Oposición y después la de Concurso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del vigente Convenio Colectivo.

A.- FASE DE OPOSICION

PRIMER EJERCICIO.

Consistirá en el desarrollo de un ejercicio teórico-práctico en el tiempo que el Tribunal estime oportuno y que versará sobre los aspectos del programa (Anexo V) calificándose de 0 a 35 puntos, tendrá carácter eliminatorio y será necesario obtener 17,5 puntos para superarlo.

SEGUNDO EJERCICIO.

En el tiempo máximo de dos horas los aspirantes contestarán un cuestionario que versará sobre aspectos del programa. Se calificará de 0 a 24 puntos, tendrá carácter eliminatorio y será necesario obtener 12 puntos para superarlo.

Entrevista personal. Se calificará de 0 a 6 puntos, no teniendo carácter eliminatorio.

B.- FASE DE CONCURSO Y CALIFICACIÓN FINAL

La fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio y a ella sólo accederán los aspirantes que hayan superado la fase de oposición. En esta fase de concurso el Tribunal valorará el curriculum presentado por los aspirantes de acuerdo con el baremo que figura a continuación y se hará público especificando la puntuación obtenida en los distintos apartados del mismo.

La calificación final vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en las fases de Oposición y Concurso, seleccionándose a los aspirantes con mayor puntuación según el número de plazas convocadas.

En caso de empate en la calificación final, la selección se efectuará en base a la mejor calificación en la fase de oposición.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**Servicio de Personal de
Administración y Servicios**

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, no pudiendo rebasar ésta el número de plazas convocadas, y la elevará al Rectorado de la Universidad para su aprobación.



**BAREMO PARA PROCESOS SELECTIVOS DE PROMOCIÓN INTERNA
GRUPO II**

1.-Antigüedad en la Universidad de Granada.

Máximo 12,25 puntos

Se valorarán los servicios prestados en cualquier categoría profesional recogida en Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Andaluzas y prestados en la Universidad de Granada.
0,7 puntos/365 días.

2.-Formación

Máximo 8,75 puntos

A) Cursos de perfeccionamiento.

Se valorarán los cursos impartidos y/u homologados por Organismos oficiales y Centrales Sindicales y relacionados con la plaza convocada:

0,015 puntos/hora

Máximo 6 puntos.

Aquellos cursos relacionados en los que no conste el número de horas se valorarán con 0,064 puntos.

Para dar cumplimiento a lo anterior, en el Anexo III, se publican los cursos que se puntuarán en la fase de concurso, por considerarlos relacionados con las funciones a desempeñar en la plaza convocada.

B) Titulación académica

Máximo 4 puntos.

Se aceptarán como puntuables los estudios de Diplomatura o equivalente, relacionados con las plazas convocadas de acuerdo con los siguientes baremos:

Titulación académica relacionada con la plaza o:

- | | |
|-------------------------------------|----------|
| - Diplomatura o equivalente | 4 puntos |
| - Licenciatura, Grado o equivalente | 4 puntos |

Para dar cumplimiento a lo anterior, se publicarán las titulaciones que se puntuarán en la fase de concurso, por considerarlos relacionados con las funciones a desempeñar en la plaza convocada, Anexo IV.

C) Docencia, publicaciones congresos relacionados con la plaza

Máximo 4 puntos.

- Impartir docencia en asignatura o curso: 0,2 puntos/crédito
- Publicaciones como autor principal: 0,25 puntos/publicación
- Artículos y comunicaciones: 0,1 puntos/artículo/comunicación

D) Por haber superado la fase de oposición en su totalidad, de otras convocatorias de plazas relacionadas, para promoción interna

0,5 puntos por convocatoria

Máximo 1 punto



3. Experiencia profesional en la Universidad.

Máximo 14 puntos.

- Desempeñando el mismo puesto al que se aspira o de la categoría superior al que se aspira en plazas pertenecientes a la misma área funcional: 1,50 puntos/365 días
- Desempeñando puestos de categorías inferiores al que se aspira, en plazas pertenecientes a la misma área funcional: 0,75 puntos/365 días
- Desempeñando puestos no adscritos a ningún área funcional: 0,75 puntos/365 días

Máximo 3 puntos



ANEXO III

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO QUE SERÁN VALORADOS

Bloque Común

- Cursos sobre la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
- Cursos sobre sistemas de Gestión de Calidad
- Cursos sobre la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (Generales y Específicos)
- Cursos de calidad medioambiental
- Cursos de Legislación y normativa relacionada con el Personal Laboral Universitario
- Cursos sobre derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social
- Cursos de Informática
- Cursos de Internet y correo electrónico
- Cursos de Idiomas

Bloque Específico

- Másteres propios relacionados



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Servicio de Personal de
Administración y Servicios

ANEXO IV

TITULACIONES RELACIONADAS CON LA PLAZA , QUE SERÁN VALORADAS

- Grado en Química.
- Licenciatura en Química.
- Grado en Biología.
- Licenciatura en Biología.
- Grado en Geología.
- Licenciatura en Geología.
- Licenciatura en Bioquímica.
- Grado en Bioquímica.
- Grado o equivalente en Ingeniería Química.
- Grado en Farmacia.
- Licenciatura en Farmacia.



ANEXO V

PROGRAMA

1. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (Título V, Capítulos I, II y III)
2. Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales. Plan de Prevención de la UGR (BOUGR nº 24)
3. RD 485/1997, sobre señalización. RD 486/1997 sobre lugares de trabajo. RD 487/1997 sobre manejo manual de cargas. RD 1215/1997 de equipos de trabajo.
4. **Imágenes y microestructuras.** Adquisición de Imágenes: microscopía óptica y microscopía electrónica. Procesado de imágenes digitales.
5. **El Microscopio de Fuerza Atómica.** Desarrollo del Microscopio de Fuerza Atómica y principio de operación. Identificación de las partes del Microscopio de Fuerza Atómica. Funcionamiento del Microscopio de Fuerza Atómica.
6. **Modos de operación.** Modos estáticos: Modo de contacto (señal de topografía). Modos dinámicos: Modo de contacto intermitente (señal topografía y fase) y No Contacto real (señal de topografía, fase y amplitud). Tipos de cantilevers para diferentes modos de operación y diferentes tipos de muestras.
7. **Preparación de muestras para AFM.** Sustratos para muestras biológicas. Funcionalización de mica y silicio. Deposición de muestras: ADN desenrollado, nanopartículas, fibras.
8. **Microscopía de Fuerza Magnética.** Modo de operación y fundamentos. Aplicaciones y orientación de dominios en función del campo magnético externo.
9. **Medidas en celda de líquidos.** Funcionamiento de la celda de líquidos. Preparación de muestras para medidas en líquido. Uso de la celda de líquidos y obtención de imágenes de topografía.
10. **C-AFM.** Modo de operación y fundamentos de las medidas con muestras conductoras. Preparación de muestras para C-AFM y elección de cantilevers. Obtención de imágenes de topografía y resultados de conductividad.
11. **Propiedades mecánicas con microscopía de fuerza atómica.** Obtención de curvas F-D e interpretación y elección de cantilevers. Obtención de imágenes de módulo de Young, adhesión, dureza y topografía. Interpretación de resultados.
12. **Microtomografía computarizada de rayos X.** Fundamentos de la Microtomografía computarizada. Principios físicos: Producción de rayos X y coeficiente de atenuación lineal. Principio de Hounsfield.
13. **El microtomógrafo.** Componentes del sistema. Modos de funcionamiento y distintas generaciones.
14. **Imágenes de microtomografía.** Obtención de imágenes. Calidad de las imágenes y parámetros de control.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

- Peter Eaton and Paul West, "Atomic Force Microscopy", Ed. Oxford, 2010.
- M. Faraldos y C. Goberna (eds.), "Técnicas de análisis y caracterización de materiales", 2011.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Servicio de Personal de Administración y Servicios

- Andrew Houlton and Scott M.D. Watson, “DNA-based nanowires. Towards bottom-up nanoscale electronics”, Annual Reports on the Progress of Chemistry, Section A, 2011, 107, 21-42.
- U. Hartmann, “Magnetic Force Microscopy”, Annual Review Material Science, 1999, 29, 53-87.
- J.C. Ramirez Giraldo, C. Arboleda Clavijo, Cynthia H. McCollough, “Tomografía Computarizada de rayos x: Fundamentos y actualidad”, Revista de Ingeniería Biomédica, ISSN 1909-9702 vol.2, N4, 2008.
- Ángela Cantatore and Pavel Müller, “Introduction to computed tomography”, DTU Library, 2011



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**Servicio de Personal de
Administración y Servicios**

ANEXO VI

CÓDIGO	CENTRO	TURNO
CE01.02.00.15.2	CENTRO DE INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA	MAÑANA